

[Anexo I - Lista no exhaustiva de posibles preguntas de evaluación]

i) De los *Principios rectores*

- ¿Es sostenible la red de Oficinas de la OMPI en el exterior?
- ¿Tiene la red de Oficinas de la OMPI en el exterior un tamaño adecuado?
- ¿Aporta la red de Oficinas de la OMPI en el exterior un valor añadido claro?
- ¿Aporta la red de Oficinas de la OMPI en el exterior eficiencia y eficacia a la ejecución de los programas?
- ¿Funciona la red de Oficinas de la OMPI en el exterior de acuerdo con el marco de resultados de la OMPI?
- ¿Funciona la red de Oficinas de la OMPI en el exterior de forma coordinada con la sede de la OMPI?
- ¿La red de Oficinas de la OMPI en el exterior ofrece resultados que no se pueden lograr de otra manera a través de las operaciones en la sede de la OMPI?

ii) Del Informe del auditor externo

- ¿Cuál es la contribución o el impacto adicional de las Oficinas en el exterior en el logro general de los objetivos?

Argelia, en nombre del Grupo Africano: propuesta de nueva redacción del punto anterior: ¿Cuál es la contribución de las Oficinas en el exterior o el impacto que tienen en el logro general de los objetivos?

- Tras una evaluación de los procesos, ¿cómo funcionan en la práctica las Oficinas en el exterior y cómo colaboran con otras partes interesadas?
- ¿Cuáles son los costos globales que supone el mantenimiento de la situación actual y cuáles son los beneficios que se derivan de esos costos en comparación con otros medios de lograr resultados similares?

Argelia, en nombre del Grupo Africano: propuesta de nueva redacción del punto anterior: ¿Cuáles son los costos globales que supone el mantenimiento de la situación actual?

- ¿Cuáles serían los riesgos institucionales que se derivan del mantenimiento o la expansión de la red?

iii) Preguntas complementarias y adicionales de las propuestas de los Estados miembros

Coherencia con los Principios rectores

- ¿En qué medida cumple cada oficina en el exterior con los *Principios rectores relativos a las Oficinas de la OMPI en el exterior*?

Coherencia con el marco de resultados y contribución a las metas estratégicas

- ¿En qué medida se ajustan las actividades de las Oficinas en el exterior al Plan estratégico a mediano plazo de la OMPI?
- ¿De qué manera han hecho posible las Oficinas en el exterior que la OMPI amplíe sus actividades de divulgación a fin de explicar el potencial que tiene la PI de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes?

- ¿Cómo han ayudado las Oficinas en el exterior a los Estados miembros en el desarrollo de los ecosistemas de PI?
- ¿Cuáles son los principales factores que han facilitado o dificultado la consecución de los resultados previstos por las Oficinas en el exterior?
- ¿Es adecuado y óptimo el marco de resultados para las Oficinas en el exterior (para toda la red y para cada una de ellas)? ¿Respalda la rendición de cuentas?

Ejecución de los programas: consideraciones

- ¿Se ejecutan los proyectos en el marco de los planes de trabajo anuales recurriendo a instrumentos de gestión de proyectos basados en prácticas óptimas (planificación, diseño, seguimiento y evaluación) y se vinculan adecuadamente los marcos de resultados a escala de proyecto con los resultados previstos y las metas de la Organización?
- ¿Existen mecanismos de seguimiento y evaluación adecuados para garantizar que: a) se recoja información sobre los resultados obtenidos; b) se disponga de información sobre los progresos realizados; c) se extraigan enseñanzas para diseñar actividades futuras; y d) se facilite la evaluación ulterior del impacto?
- ¿Cuáles son las consecuencias del cambio al trabajo a distancia derivado de la pandemia de COVID-19 para el funcionamiento de las Oficinas en el exterior? ¿Pueden las plataformas en línea desarrolladas durante la pandemia asumir parcial o totalmente las funciones actuales o futuras de las Oficinas en el exterior?

Apoyo a los servicios mundiales de PI de la OMPI

- ¿Qué iniciativas llevan a cabo las Oficinas en el exterior para los usuarios de los sistemas de PI, especialmente las pymes, las empresas emergentes y los jóvenes, a fin de potenciar la innovación y la creatividad?

Gestión y coordinación interna

- ¿Los planes y los informes de las actividades elaborados por las Oficinas en el exterior se ajustan a los planes de trabajo acordados por las respectivas Oficinas? ¿Qué medidas podrían adoptarse para mejorar los planes y los informes de las actividades elaborados por las Oficinas en el exterior?
- ¿Son eficaces las operaciones de las Oficinas en el exterior y el flujo de información entre estas y la sede de la Organización?
- ¿Cómo negocian las Oficinas en el exterior y las divisiones regionales de la OMPI las esferas de interés y los métodos de trabajo? ¿Son eficientes y eficaces su colaboración y cooperación?
- ¿Depende el rendimiento de las Oficinas en el exterior de la ejecución eficaz de los procesos administrativos esenciales que gestiona la sede? ¿Hay algún obstáculo?
- ¿Cómo se coordina el funcionamiento de las Oficinas en el exterior dentro de la Secretaría y con los Estados miembros, en particular con los países de acogida? ¿Facilitan los mecanismos de coordinación existentes una ejecución eficiente y eficaz de acuerdo con el marco de resultados? De no ser así, ¿qué medidas o mecanismos habría que implantar para mejorar los resultados?

Interacción con las partes interesadas

- ¿Cómo funcionan en la práctica las Oficinas en el exterior y cómo colaboran con las partes interesadas nacionales y regionales?
- ¿Cómo valoran las partes interesadas la contribución de las Oficinas en el exterior?
- ¿En qué medida se ajustan las actividades y los productos de las Oficinas en el exterior a las necesidades y demandas de las partes interesadas, los usuarios y los grupos destinatarios?

Consideración en relación con el presupuesto y la eficacia en función de los costos

- ¿Qué medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos podrían adoptarse sin obstaculizar la consecución de resultados?
- ¿Cuáles son los criterios de asignación presupuestaria entre las distintas Oficinas en el exterior?
- ¿Son suficientes los recursos de personal y de otra índole asignados a las Oficinas en el exterior para la consecución de los resultados previstos?
- ¿Cuáles son los costos y los beneficios de llevar a cabo las actividades en las Oficinas en el exterior o a través de la sede de la OMPI?

Consideraciones sobre el país anfitrión

- ¿Qué clase de apoyo recibe cada Oficina en el exterior de su país anfitrión?

Cobertura de las Oficinas en el exterior

- ¿Cuáles serían las consecuencias de que las Oficinas en el exterior existentes llevaran a cabo actividades aprobadas en el marco de los programas de la OMPI en un grupo de países o un grupo regional, con el acuerdo de los Estados miembros implicados (sin perjuicio del alcance de las actuales Oficinas en el exterior)?

¿Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas?

- ¿Qué actividades están llevando a cabo las Oficinas en el exterior para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?

Federación de Rusia: en el Anexo I figuran preguntas que se repiten (por ejemplo, las preguntas 3 y 7 del primer bloque, la cuestión 1 en el segundo). Es necesario eliminar la repetición.

También es necesario aclarar la segunda pregunta del segundo bloque. “Tras una evaluación de los procesos, ¿cómo funcionan en la práctica las Oficinas en el exterior y cómo colaboran con otras partes interesadas?” ¿Qué significa eso si la evaluación aún no se ha llevado cabo?

Tampoco está clara la última pregunta del bloque ii). ¿Por qué han de evaluarse los riesgos institucionales si la OMPI y las Oficinas en el exterior no tienen nada que ver con el componente comercial? Habida cuenta de que los fondos apropiados se incluyen regularmente en el presupuesto por programas de la Organización aprobado por todos los Estados miembros.

No está claro por qué se incluye la pregunta relativa a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las Oficinas se consideran unidades locales de la OMPI, y el presupuesto por programas de la OMPI contiene vínculos entre cada programa y los ODS.]

[Sigue el Anexo II]

[Anexo II - Lista no exhaustiva de posibles criterios de evaluación]

i) De los “Principios rectores”

El carácter y la eficacia de:

- la colaboración con las Oficinas nacionales de PI de los países anfitriones;
- el fomento del uso eficaz de los servicios mundiales de PI de la OMPI;
- las actividades de sensibilización sobre la PI;
- la prestación de servicios de atención a los usuarios de los servicios mundiales de PI de la OMPI, incluidos los tratados y convenios administrados por la OMPI;
- la prestación de asistencia en la utilización de la PI como instrumento de fomento del desarrollo y de la transferencia de tecnología;
- la prestación de apoyo técnico y en materia de políticas a las Oficinas nacionales de PI para incrementar el uso de la PI.

ii) Criterios complementarios y adicionales a partir de las propuestas de los Estados miembros y del Informe del auditor externo

Coherencia con el marco de resultados y contribución a las metas estratégicas

- Rendimiento de cada una de las Oficinas en el exterior en cuanto a la consecución de los resultados previstos en el marco de resultados de la OMPI, según los informes sobre el rendimiento de la OMPI.
- Repercusión de las actividades de las Oficinas en el exterior, incluida la aportación de información, en el fomento del respeto a la PI.
- Análisis de las actividades de las Oficinas en el exterior destinadas a sensibilizar a las pymes y a las empresas emergentes sobre la importancia del sistema de PI.
- Análisis del carácter y la eficacia del apoyo técnico y a las políticas prestado por las Oficinas en el exterior a las Oficinas de PI.

Ejecución de los programas: consideraciones

- Un análisis comparativo de los planes de trabajo de cada Oficina, y su respectivo informe de cumplimiento, con especial hincapié en los aspectos de gobernanza de cada Oficina, la distribución de actividades y las diferencias o particularidades especiales de las mismas.
- El porcentaje de actividades de las Oficinas en el exterior que también realiza la Secretaría mediante actividades en línea o presenciales.

Apoyo a los servicios mundiales de PI de la OMPI

- Valoración de las observaciones de los usuarios sobre los servicios de las Oficinas en el exterior.
- Volumen de solicitudes para los Sistemas del PCT, de La Haya y de Madrid en los ámbitos de responsabilidad de una Oficina en el exterior, a lo largo del tiempo.

Gestión y coordinación interna

- Idoneidad de los controles y los sistemas de gestión, así como de los procedimientos, y fiabilidad de la información para la toma de decisiones y a los fines de rendición de cuentas.

Interacción con las partes interesadas

- Número de contactos que tienen las Oficinas en el exterior, en particular con las pymes y las empresas emergentes.

- Utilización de las Oficinas en el exterior en los ámbitos de responsabilidad que incumba a cada una de ellas, también, en su caso, fuera del país anfitrión.
- Valoración de las observaciones de las partes interesadas de las Oficinas en el exterior.

Consideración en relación con el presupuesto y la eficacia en función de los costos

- Presupuesto asignado a las Oficinas en el exterior y gastos en que estas han incurrido desde su creación.

Consideraciones sobre el país anfitrión

- Contribuciones proporcionadas a las Oficinas en el exterior por los países anfitriones.
- Un análisis de los costos detallados de cada Oficina, así como los montos que aportan los países que son sedes de las mismas, de manera que se puedan comparar entre sí.

También se repiten algunos de los criterios del Anexo 2.

En el apartado ii) figura una pregunta sobre el porcentaje de proyectos en los que participan las Oficinas en el exterior y la Secretaría. ¿Cómo puede calcularse correctamente ese porcentaje si el proyecto se ejecuta en cooperación? (Por ejemplo, si el orador es un miembro del personal de Ginebra, pero la Oficina en el exterior proporciona el público y promociona el evento entre las partes interesadas)

La pregunta sobre el volumen de solicitudes internacionales “en los ámbitos de responsabilidad de una Oficina en el Exterior” no está clara. ¿Cómo se pueden reconocer en las estadísticas generales las solicitudes que se han presentado como consecuencia de las actividades de las Oficinas en el Exterior? ¿Qué pasa si un solicitante contacta con una Oficina en el exterior después de presentar una solicitud para preguntar acerca del procedimiento de examen? Consideramos inadecuada esta pregunta y proponemos que se suprima.]

[Fin del Anexo II y del documento]